



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

El Ayuntamiento pleno, reunido en sesión ordinaria de 19 de noviembre de 2015, acordó la aprobación del expediente de modificación presupuestaria número 82/2015, mediante suplemento de crédito, dentro del presupuesto de la Corporación, con destino a cubrir gastos derivados de la prestación del Servicio de Transporte de viajeros, por importe de 602.238,00 euros.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 169.1 del mismo texto, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, significándose que el expediente se encuentra expuesto al público en las oficinas del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad de este Ayuntamiento.

Dicho expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del período de exposición pública no se hubiere presentado reclamación alguna, tal y como se dispone en el artículo 169.1 del indicado texto legislativo.

Toledo 24 de noviembre de 2015.-La Alcaldesa, Milagros Tolón Jaime.

N.º I.- 9282